Municipalidad de Ypacaraí
Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia
Tel.: 0513 – 432 856 Telefax.: 0513 - 432 267
Ypacaraí Paraguay

CONTRATO Nº 10/2022

Entre la Municipalidad de Ypacarai, domiciliada en la calle Yegros 338 e/ Ruta II Mcal Estigarribia, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Intendente Municipal, Raúl Fernando Negrete, con Cédula de Identidad N° 1.473.051,en su carácter de Intendente Municipal, el Secretario General, Epifanio Sanabria B., con C.I. 919.916, quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma, **HZ SISTEMAS, EQUIPAMIENTOS Y TRANSPORTES,** representado por el Sr. Hugo Marciano Ortiz Ybarra con C.I. Nº 2.250.127, con domicilio en la Av. Amado B Gamarra 1548 , Ciudad del Este - Alto Paraná - Paraguay, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE YPACARAI", CON ID Nº 416.508"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Ypacarai, contrata los servicios de la firma HZ SISTEMAS, EQUIPAMIENTOS Y TRANSPORTES para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE YPACARAI", CON ID Nº 416.508"** por un monto de Gs. 95.890.000 (Guaraníes Noventa y Cinco Millones ochocientos Noventa Mil).-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: ----------

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa

HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES Tel.: (061) 572 432 impresoraspvc01@hotmail.es

MUNICIPALIDAD DE YPACARAI Secretaría General
Epifanio Sanabria Benítez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YPACARAI Intendencia
FERNANDO NEGRETE
INTENDENTE MUNICIPAL

Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 416.508.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE YPACARAI", CON ID Nº 416.508"**, convocado por la Municipalidad de Ypacarai, según Resolución Municipal Nº 2109/2022. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°2376/2022

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE YPACARAI ", CON ID Nº 416.508".-

ÍTEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UN. DE MEDIDA	CANT	MARCA	PROCEDENCIA	HZ SISTEMAS, EQUIPAMIENTOS, TRANSPORTES	
							PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	43211509-001	NOTEBOOK	Unidad	1	HP	CHINA	8.300.000	8.300.000
2	44101504-001	ESCANER	Unidad	1	EPSON	CHINA	5.800.000	5.800.000
3	44101501-002	FOTOCOPIADORA	Unidad	1	BROTHER	CHINA	8.300.000	8.300.000
4	43211508-001	COMPUTADORA DE ESCRITORIO (PC)	Unidad	7	MTEK	CHINA	7.550.000	52.850.000
5	43212105-001	IMPRESORA MATRICIAL	Unidad	1	EPSON	CHINA	3.200.000	3.200.000
6	43211508-001	COMPUTADORA DE ESCRITORIO (PC)	Unidad	1	MTEK	CHINA	8.200.000	8.200.000
7	43212105-001	IMPRESORA LASER	Unidad	1	HP	CHINA	4.600.000	4.600.000
8	39121004-998	UPS	Unidad	2	FORZA	CHINA	2.320.000	4.640.000
							TOTAL GS.	**95.890.000**

El monto total del contrato asciende a la suma total, impuestos incluidos, de Gs. 95.890.000 (Guaraníes Noventa y Cinco Millones Ochocientos Noventa Mil), suma que será abonada para encarar los trabajos objeto del presente contrato. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES Tel.: (061) 572 432 impresoraspvc01@hotmail.es

MUNICIPALIDAD DE YPACARAI Secretaría General
Epifanio Sanabria Benítez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YPACARAI Intendencia
FERNANDO NEGRETE
INTENDENTE MUNICIPAL

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos con el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La Administración del Contrato estará a cargo de: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (UOC). ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.----------

10.CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. -------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.----------

SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES Tel.: (061) 572 432 impresoraspvc01@hotmail.es

MUNICIPALIDAD DE YPACARAÍ Secretaría General
Epitanio Sanabria Benítez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YPACARAÍ Intendencia
FERNANDO NEGRETE
INTENDENTE MUNICIPAL

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

15. SUSCRIPCIÓN.

En TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Ypacarai, República del Paraguay, a los siete días del mes de setiembre del dos mil veintidós.----------

MUNICIPALIDAD DE YPACARAI · Secretaría General ·

EPIFANIO SANABRIA B.
SECRETARIO GRAL.

MUNICIPALIDAD DE YPACARAI · Intendencia ·

RAUL FERNANDO NEGRETE
INTENDENTE MUNICPAL

HZ SISTEMAS EQUIPAMIENTOS TRANSPORTES Tel.: (061) 572 432 impresoraspvc01@hotmail.es

SR. HUGO MARCIANO ORTIZ YBARRA
HZ SISTEMAS, EQUIPAMIENTOS Y TRANSPORTES